

## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### ESTADO 45

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE CORO COACTIVO	97-32420	VICTOR GONZALO MUÑOZ CIFUENTES	POR LA CUAL SE ORDENA UN EMBARGO	RESOLUCIÓN 7907 DEL 114 DE MARZO DE 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 18 de Marzo de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 18 de Marzo de 2008 a las 4:30 p.m.

**MARIA DEL CARMEN DIAZ FONSECA**